1080-11

Rionegro, 14 de julio 2025

Señores:
VEEDURIAS CIUDADANAS
La ciudad

Asunto: Informes Veedurías conforme al artículo 72 de la Ley 1757 de 2015.

Cordial saludo:

Me permito remitir informe de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015, y en los cuales ostento la calidad de supervisor.

1. VIGENCIA 2025

N° Contrato	Objeto	Valor	Contratista
10.10.00-21.05-001-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	$357.390.970	HCR INGENIEROS S.A.S
10.10.00-21.16-005-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	$4.945.999.806	SOMOS S.A.S

a) Las especificaciones técnicas de los objetos contratados;

Respuesta: En el archivo Excel anexo publicado en la página web de la entidad https://rionegro.gov.co/publicaciones/771/informes-veedurias-ley-1757-de-2015-art-72/,se encuentran la relación de los contratos de los cuales soy supervisora con las especificaciones técnicas del objeto contratado al igual que se encuentran descritas en los estudios previos publicados en el SECOP II y que es un documento público.

10.10.00-21.05-001-2025

https://acortar.link/CMyhkE

10.10.00-21.16-005-2025

https://acortar.link/iDQiTI

b) Actividades administrativas a cargo del contratista

Respuesta: En el archivo Excel anexo publicado en la página web de la entidad, https://rionegro.gov.co/publicaciones/771/informes-veedurias-ley-1757-de-2015-art-72/, se encuentran relacionadas las actividades a cargo del contratista, al igual que en los estudios previos OBLIGACIONES DE LAS PARTES-OBLIGACIONES ESPECIFICAS, publicados en el SECOP II y que es un documento público.

c) Toda estipulación contractual y de los planes operativos.

Todas las estipulaciones contractuales se encuentran contenidas en las diferentes cláusulas de los contratos publicados en el SECOP II, numeral 5, documentos del contrato.

d) El avance de las obras con respecto a las condiciones del contrato, dificultades y soluciones en su ejecución.

Respuesta: En el archivo Excel anexo publicado en la página web de la entidad, se encuentra la descripción de las condiciones del contrato, dificultades y soluciones en su ejecución, la información detallada de los informes de supervisión se encuentra publicados en el SECOP II NUMERAL 7.

a) El cumplimiento de la entidad contratante;

Dentro del SECOP II, en el numeral 7, se puede evidenciar el cumplimiento de la entidad contratante frente al cumplimiento de las obligaciones financieras, al igual que los soportes de pago efectuados al contratista.

b) Labores realizadas para el seguimiento y vigilancia para la correcta ejecución de los contratos;

Respuesta: Dentro de las obligaciones de la Supervisión, se encuentra la realización de Informes de Supervisión, los cuales deben contener el seguimiento, físico, administrativo, financiero y contable los cuales deben ser publicados en el en el SECOP II Numeral 7 y que son de carácter público.

c) Tener a disposición de todo ciudadano los informes de interventoría o supervisión, articular su acción con los grupos de auditores ciudadanos, atender y dar respuesta a las observaciones hechas por estos grupos.

Respuesta: Tal como se encuentra establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, los veedores o veedurías ciudadanas pueden consultar la

transparencia y publicidad de los procesos de contratación que se adelanten en el SECOP y o TVEC a través de la vista pública. Conforme a lo anterior, los supervisores, informes de supervisión e interventoría pueden ser consultados en el SECOP II, en el numeral 7, ejecución del contrato. En el archivo Excel publicado en la página web de la entidad se encuentran los enlaces en los cuales pueden consultar los contratos y acceder a la información en mención.

"1.9. Consulta del SECOP para auditorías, veedurías ciudadanas y órganos de control

Los órganos de control y la ciudadanía podrán verificar la transparencia y publicidad de los Procesos de Contratación a través de la vista pública del SECOP por medio de los diferentes criterios de búsqueda dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- o por el enlace específico del proceso que entregue la Entidad Estatal. A su vez, las oficinas de control interno podrán revisar los procesos de la misma forma que los órganos de control.

En relación con el acceso a la plataforma por medio de usuario y contraseña, cada Entidad Estatal a través de su usuario administrador, en razón a su autonomía, determinará a cuáles funcionarios, contratistas o auditores se le otorgará el acceso y permiso al perfil de la Entidad. Los veedores o veedurías ciudadanas pueden consultar la transparencia y publicidad de los procesos de contratación que se adelanten en el SECOP a través de la vista pública. Adicionalmente, podrán crear una cuenta (proveedor) como veedor o veeduría en el SECOP II, mediante la cual podrán suscribirse a los procesos de contratación para realizar el seguimiento o vigilancia a la gestión de las Entidades Estatales encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público, y presentar, entre otras, observaciones y mensajes2."

d) Asistir y participar en las actividades con los ciudadanos.

Respuesta: Se participa de "JUEVES CON EL ALCALDE", en la cual se atienden las diferentes inquietudes de los ciudadanos, veeduría y demás grupos.

e) Facilitar el acceso permanente de la información a su cargo para lo cual deberá emplear los mecanismos que estime más pertinentes."

La Alcaldía de Rionegro, Antioquia, en cumplimiento el Decreto 4170 de 2011, Decreto 1510 de 2013, Ley 1712 de 2014 y la Circular Externa de Colombia Compra Eficiente, realiza todo el proceso contractual a través del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, plataformas esencialmente transaccionales en las cuales los órganos de control y la ciudadanía podrán verificar la transparencia y publicidad de los Procesos de Contratación a través de la vista pública del SECOP, tal como se encuentra establecido en la Circular Externa de Colombia Compra Eficiente publicada que se encuentra publicada en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa.

Adicionalmente, la entidad en la página web www.rionegro.gov.co, en el sitio denominado "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA", tiene el acceso a la

contratación de la entidad, “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA”, numeral 3, numeral 3.3, Publicación de la ejecución de los contratos, https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Contratos-SECOP-II-Municipio-de-Rionegro-Antioquia/rn44-25gn/data_preview

https://rionegro.gov.co/publicaciones/771/informes-veedurias-ley-1757-de-2015-art-72/

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ANDRES ARISTIZABAL MARÍN
Cédula: 15.448.020
Correo electrónico: aaristizabal@rionegro.gov.co
Supervisor